

TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2024

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(PESOS)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1 Autorización e Historia.**I. Fecha de creación del ente.**

El 7 de abril de 1986 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto del Ejecutivo Federal por el que se creó el Hospital General de México como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, con autonomía operativa. Posteriormente, mediante la emisión de un nuevo decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1995, se transformó el Hospital General de México, como un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como el Decreto de fecha 30 de abril de 2012, por el que se modifica y adiciona el diverso para la creación del organismo; Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

II. Principales cambios en su estructura.

En un principio, el Decreto de creación del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" lo señalaba como un Órgano Desconcentrado Federal y debido a que en la actualidad las funciones que desarrolla y la magnitud de los programas que aplica rebasa en mucho su objetivo original, la Secretaría de Salud opinó sobre la conveniencia de que el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" adoptara la estructura de Organismo Descentralizado, toda vez la autonomía técnica y administrativa facilitará la prestación de servicios médicos, el cumplimiento oportuno de sus metas y la asunción de propósitos de mayor dimensión.

El artículo 4º. del decreto de reforma de fecha 11 de mayo de 1995, señala que el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", contará con los siguientes órganos de administración:

I. Junta de Gobierno

II. Dirección General

Asimismo, el Decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México de fecha 30 de abril de 2012, modifica el artículo 1º y adiciona los artículos del 21 al 31 con la finalidad de establecer la administración y mecanismos de los recursos públicos que se destine a proyectos de investigación a través de fondos y con recursos de Terceros.

A continuación, se transcriben los artículos transitorios del decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2024

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. - La Junta de Gobierno del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" llevará a cabo las acciones conducentes en un plazo no mayor a ciento veinte días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para emitir los lineamientos generales a que se refiere el presente Decreto.

TERCERO. - Las erogaciones que, en su caso, sean necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto se sujetarán al presupuesto autorizado del Organismo Descentralizado.

CUARTO. - A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, todas las referencias que se hagan al Hospital General de México en el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México, así como en todos aquellos documentos en el que conste dicha denominación, se entenderán hechas al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

2 Panorama Económico y Financiero.

El Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" de acuerdo con sus atribuciones y facultades, organiza sus funciones a través de los proyectos: Atención Médica, Investigación y Enseñanza. Los proyectos se apoyan con estrategias y mecanismos operativos que facilitan la recolección, procesamiento y sistematización de los resultados de la evaluación. A partir de esta lógica el Hospital se organiza a través de sus Direcciones de coordinación, áreas responsables de los proyectos institucionales y áreas de soporte y apoyo. Con base a los ejes generales y principios del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y conducir los programas y actividades institucionales principalmente al logro del Eje General II. Política Social, en particular a "Salud para toda la población".

Para el cierre del período junio 2024, los recursos autorizados modificados al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" ascendieron a 5,732,352,639 pesos de los cuales 5,612,352,639 pesos corresponden a Recursos Fiscales y 120,000,000 pesos a Recursos Propios.

3 Organización y Objeto Social.

a) Objeto social

A partir del decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" se establece:

"Artículo 1º.- Se crea el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", como Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Ciudad de México, que tendrá por objeto coadyuvar a la consolidación del Sistema Nacional de Salud, proporcionando servicios médicos de alta especialidad e impulsando los estudios, programas, proyectos e investigaciones inherentes a su ámbito de competencia, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Salud."

Los principales objetivos del Organismo son: proporcionar servicios de salud; prestar servicios de hospitalización en las especialidades con las que cuenta, con criterios de gratuidad y con base en las condiciones socioeconómicas de los usuarios; diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional técnico y auxiliar en el campo de la salud; impulsar la realización de estudios e investigaciones clínicas experimentales; y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia.

TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2024

b) Principal actividad

Misión. - Hospital Regional de la zona centro del país que proporciona servicios de salud de alta especialidad con gran calidad y calidez, en las especialidades médicas quirúrgicas y de apoyo al diagnóstico y tratamiento, por lo que tiene el reconocimiento de la sociedad mexicana. Hospital formador de recursos humanos de excelencia para la salud del país y a nivel internacional. Realiza investigación de alto nivel cuyos resultados se difunden en publicaciones científicas de impacto internacional, se preocupa por sus recursos humanos capacitándolos, formando equipos como una necesidad de las actividades humanas.

Visión. - Ser un centro hospitalario con reconocimiento nacional y de referencia internacional, generador de modelos de atención en las especialidades médicas en la enseñanza de la medicina y de proyectos de investigación con alto rigor científico. Participante en las políticas sectoriales, apoyando la formación de recursos humanos de alta calidad y de modelos de atención en la salud, que impacten en los indicadores básicos de salud, con aportaciones para la disminución de los problemas relacionados con el rezago social y que propicie el ataque oportuno a los factores casuales de los problemas emergentes, debiéndose mantener a la vanguardia.

c) Ejercicio Fiscal

Del 1º de enero al 30 de junio de 2024.

d) Régimen jurídico

El artículo 1 del "Decreto por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Descentralizado Hospital General de México"; publicado el 30 de abril de 2012 señala "Se crea el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Ciudad de México.

Asimismo, laboralmente, el artículo 21 del "Decreto por el que se crea el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" publicado el 11 de mayo de 1995 prevé que "Las relaciones laborales entre el Hospital General de México y sus trabajadores continuarán rigiéndose por lo dispuesto en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

e) Consideraciones fiscales.

Las principales obligaciones y exenciones fiscales que se tienen son las siguientes:

- I. Impuesto sobre la Renta. - No existe obligación de pagar el Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con lo señalado en el Título III, Artículo 79, Fracción VI inciso b) de dicha Ley, al establecer que las personas morales con fines no lucrativos, como las instituciones de asistencia o de beneficencia, autorizadas por las Leyes en la materia, que tengan como beneficiarios a personas, sectores y regiones de escasos recursos, no serán contribuyentes de este impuesto. Al respecto, sólo se tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta, principalmente por el pago de salarios, honorarios y arrendamiento.
- II. Impuesto al Valor Agregado. - El Organismo no es contribuyente de este impuesto conforme a lo establecido en el Artículo 15, fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, ya que están exentos los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorios y estudios clínicos, que presten los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal



TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2024

- III. No obstante, en los términos de los dispuesto en el Artículo 1º inciso "a" y artículo 3, tercer párrafo de dicha Ley, el Organismo tiene la obligación de efectuar la retención y pago por adquisición de bienes, por el uso o goce temporal de bienes y por la prestación de un servicio de personas físicas; además en caso de ser aplicable, deberá efectuar la retención por el pago de transportistas.
- IV. Así mismo el enterero de la Retención de la tasa del 1.25% sobre el monto de los pagos que se efectúen a los contribuyentes que realicen actividades empresariales o profesionales u otorguen uso o goce temporal de bienes a personas morales.

f) Estructura Organizacional Básica.

Dirección General

- Dirección de Coordinación Médica
 - Dirección de Investigación
 - Dirección de Educación y Capacitación en Salud
 - Dirección Quirúrgica
 - Dirección Médica
 - Dirección de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Recursos Humanos
 - Dirección de Recursos Materiales y Conservación
 - Dirección de Recursos Financieros
- Titular del Órgano Interno de Control
 - Titular del Área de Auditoría Interna
 - Titular del Área de Quejas
- Dirección de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos
- Unidad Jurídica

Con Oficio número DGRHO/399-2024 de fecha 30 de enero de 2024, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, registró la estructura orgánica total de 6,402 empleados.

g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2024

4 Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Cumplimiento de la normatividad emitida por el CONAC y disposiciones legales aplicables.

Al 30 de junio de 2024, el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" cuenta con sistemas informáticos para la generación de la información contable-presupuestal con cifras confiables y de manera estructurada con el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales con base acumulativa, así como el registro de los diferentes momentos del presupuesto de ingreso y del gasto; la cual permite a su vez la elaboración de Estados Financieros Contables y Presupuestarios de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCCG). Se menciona que las principales bases contables utilizadas para la preparación de los Estados Financieros son de conformidad con la normatividad gubernamental vigente en el Ejercicio 2023, es decir, de acuerdo con la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Marco Conceptual, los Postulados Básicos de Contabilidad emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), etc.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros.

El Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" emite sus Estados Financieros con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental, el cual constituye la base normativa del nuevo modelo de Contabilidad Gubernamental y tiene como propósitos mostrar los conceptos básicos, los elementos que lo integran y las bases técnicas y metodológicas en que deben sustentarse para su funcionamiento operativo, lo que permita generar estados contables y presupuestarios, encuadrados en la Ley de Contabilidad Gubernamental en el marco conceptual, los postulados básicos, entre otros elementos técnicos aprobados por el CONAC.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

En el marco conceptual, este Hospital observa y aplica los postulados básicos como elementos técnicos aprobados por el CONAC para el reconocimiento de las transacciones y eventos con la finalidad de unificar las prácticas contables.

d) Normatividad Supletoria.

Asimismo, y conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, el Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga atiende y observa en el ámbito de su competencia las siguientes normas:

- NIFGG SP 01.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
- NIFGG SP 02.- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades
- NIFGG SP 03.- Estimación de Cuentas Incobrables
- NIFGG SP 04.- Reexpresión

TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2024

5 Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización, método utilizado para la actualización del valor de los activos

Las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, señalan en su numeral 14 que, respecto del reconocimiento de los efectos de la inflación, para el período de enero a junio de 2024 existe un entorno económico no inflacionario, el cual ocurre cuando en los tres años anteriores se registra una inflación acumulada menor al 26%, por lo que para dicho Ejercicio no existe la obligación de reconocer en los Estados Financieros los efectos de la inflación.

Ejercicio	%
2022	7.82%
2023	4.66%
2024	4.98%
Total	17.46%

b) Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental

Para el período de enero a junio 2024, en ámbito de las operaciones del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" no se tuvo relación con personas o instituciones en el extranjero.

c) Método de Valuación de Acciones

Dada la naturaleza de la Entidad no se cuenta con Socios.

d) Sistema y Método de valuación de Almacenes

El método para evaluar los Almacenes es el de "Costo Promedio".

e) Beneficios a Empleados

De conformidad con lo dispuesto por la "NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal sobre el reconocimiento de obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del Sector Paraestatal", las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo estén sujetas al apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su Reglamento, no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores, ya que estos compromisos son asumidos en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Estas disposiciones difieren de las señaladas en la NIF D-3 "Beneficios a empleados", la cual requiere reconocer un pasivo por primas de antigüedad mediante el establecimiento de un plan de remuneraciones al retiro por primas de antigüedad y reconocerlas como costo en los años en que los trabajadores prestan sus servicios, tomando como base los estudios realizados por peritos independientes; además, de otros pagos basados en la antigüedad a la que pueden tener derecho los trabajadores en caso de indemnizaciones por separación, incapacidad o muerte, que deban ser cubiertos conforme a las especificaciones señaladas en la Ley Federal del Trabajo, reconocidos en los resultados del Ejercicio en que se vuelven exigibles.

TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2024

f) Provisiones

Al cierre del mes de junio 2024 no se registraron Provisiones.

g) Reservas

En el histórico de los Estados Financieros, se contemplan las estimaciones en los rubros que pueden determinarse un valor razonable respecto del valor de realización, respecto del importe reflejado en la fecha de la emisión de Estados Financieros, para el período enero a junio 2024 no hubo este tipo de valuación.

h) Cambios en Políticas Contables Corrección de errores.

En apego a las mejores continuas de Gestión durante el ejercicio de 2024 se realizó la capitalización de la última parte correspondiente a las construcciones en proceso y se aplicó el recalcu de la depreciación de los Edificios con el objeto de mostrar los saldos más reales.

i) Reclasificaciones

Derivado de la continua revisión y depuración de los saldos registrados y con el objetivo de unificar los criterios, se realizó la reclasificación del recalcu de las depreciaciones que se encontraban registradas en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, para reflejarlas en la cuenta específica de Cambios por Errores Contables, las dos correspondientes al rubro de Patrimonio.

j) Depuración y Cancelación de saldos

Durante el período de enero a junio 2024 se efectuó la baja de medicamentos caducos por un importe de 79,385,32 pesos.

6 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Para el periodo de enero a junio de 2024, el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" no tuvo relación con personas o instituciones en el extranjero, por consiguiente, no realizó operaciones de Protección por Riesgo Cambiario.

7 Reporte Analítico del Activo.

El Activo Fijo se registra originalmente a su costo de adquisición y la depreciación se determina por el método de línea recta en función a la vida útil estimada de los bienes. Las tasas anuales de depreciación utilizadas por el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" son:

a) Porcentajes en la depreciación:

Descripción	Años Vida Útil	Depreciación Anual
Edificios	20 años	5%
Mobiliario y Equipo	10 años	10%
Equipo Médico, Quirúrgico y de Laboratorio	10 años	10%

TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2024

Descripción	Años Vida Útil	Depreciación Anual
Maquinaria y Equipo	5 años	20%
Equipo de Transporte	5 años	20%
Equipo de Computo	5 años	20%

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

La pérdida por baja de Activos por enajenación que asciende a 18,246,166 pesos, la cual se refleja en el rubro de otros gastos en el Estado de Actividades.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por el deterioro.

Durante los ejercicios anteriormente indicados, no se efectuaron cambios en los porcentajes de depreciación.

c) Gastos Capitalizados

Durante el ejercicio 2024 no se realizó capitalización de gastos.

d) Riesgo por tipo de cambio.

El Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" no cuenta con inversiones nacionales y extranjeras que determinen riesgos cambiarios.

e) Valor en el ejercicio de los Bienes Construidos por la Entidad.

La última valuación realizada fue en el ejercicio 2018, por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, aplicando una actualización total que asciende a 955,565,860 pesos.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afectan el activo.

Durante el período de enero a junio 2024, no hubo afectaciones significativas para este rubro.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

h) Administración de Activos

Los bienes muebles, como parte de los recursos económicos que dispone la Federación, y dentro de esta las entidades públicas, como el Hospital General de México, "Dr. Eduardo Liceaga", se deben administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2024

En adición a ello, se busca cumplir con las mejores prácticas en la asignación y uso de dichos bienes considerando el objetivo para el cual se adquirieron o recibieron en donación, así como de acuerdo con las necesidades del servicio, siguiendo el criterio de máxima utilidad.

8 Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

9 Reporte de Recaudación

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

10 Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

En el Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos, se presentan los compromisos al inicio y al final del Ejercicio el cual para el período de enero a junio 2024 el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" no cuenta con contratación de créditos, empréstitos ni préstamos, sin embargo, se cuenta con un pasivo que asciende a 562,768,200 pesos para el ejercicio 2024 y 290,449,429 para el mismo período del ejercicio 2023.

11 Calificación Otorgadas

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

12 Proceso de Mejora

a) Principales políticas de Control Interno

Las políticas de Control Interno del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", se encuentran en los Manuales de Procedimientos, dentro de los cuales destacan los relativos a los ingresos y egresos, destacando que de forma permanente el Hospital tiene instalado un Órgano Interno de Control independiente, el cual efectúa revisiones a los diversos renglones que integran los Estados Financieros, y la vigencia normativa aplicable, además de que anualmente la Secretaría de la Función Pública asigna auditores externos para dictaminar los Estados Financieros de la misma, asimismo, una Comisión de Control y de Desempeño Institucional (COCODI), que se reúne trimestralmente para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas, que utilizando de forma integral y ordenada, el control interno como un medio, da seguimiento al desarrollo institucional. Adicionalmente se efectúan indicadores de productividad, los cuales evalúan el desempeño de los servicios prestados.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

El presupuesto original de la Institución para el período de enero a junio de 2024 es de 5,361,507,168 pesos.

Al 30 de junio de 2024, el presupuesto ejercido asciende a 2,320,349,619 pesos mismo que se encuentra en el rango de razonable, sin embargo, a efecto dar cumplimiento las metas y alcances planteados al cierre del 2º trimestre este Hospital, presenta una presión de gasto por 172,353,127 pesos derivado de la alta demanda de pacientes por el otorgamiento de servicios médicos en gratuidad.

13 Información por segmentos

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2024

14 Eventos posteriores al cierre

Para el cierre del período de enero a junio de 2024 no se registraron eventos posteriores al cierre, sin embargo, la presión de gasto asciende a 172,353,127 pesos, así como los créditos pendientes de pago por concepto de servicio de suministro de agua y la diferencia del entero de la retención de I.S.R. por sueldos y salarios por los montos de 515,533,102 pesos y 30,250,025 pesos, respectivamente, mismos que han sido informados en el Comité de Control de Desempeño Institucional, llevado a cabo con fecha 19 de febrero de 2024.

15 Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

16 Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

En el mes de julio de 2024, la administración del Organismo autorizó la emisión de los Estados Financieros del período de enero a junio de 2024. En fecha posterior se someterá a consideración de la H. Junta del Órgano de Gobierno, la aprobación definitiva de la información dictaminada.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

➤ INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos del organismo corresponden a Ingresos Propios e Ingresos provenientes de las Transferencias del Gobierno Federal.

Los Ingresos Propios se obtienen de los diversos servicios otorgados por la actividad propia de la Entidad, los cuales para el cierre del mes de junio 2024 tuvieron una disminución de 9,478,823 pesos que representa el 17%, dada la entrada en vigor a partir del 01 de diciembre de 2020 del Acuerdo para la atención gratuita de personas sin Seguridad Social, así como el incremento en la prestación de servicios a pacientes con ningún tipo de seguridad social y que desean atenderse en este Hospital, pagando sus cuotas de acuerdo con cada nivel Socio-Económico.

(pesos)	
Concepto	Junio 2024
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	45,157,424
Total	45,157,424

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2024

Los Ingresos Recibidos del Gobierno Federal, se les da recepción conforme a los "Lineamientos para la administración de las operaciones presupuestarias y de pago a cargo de los órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas de control presupuestario indirecto como operaciones de gasto directo", estableciendo que los recursos presupuestarios autorizados permanecerán en la Tesorería de la Federación (TESOFE) y se aplicarán directamente al pago de proveedores de bienes y servicios que el Organismo determine, mediante la gestión de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's).

Los ingresos obtenidos por el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" se desagregan de la siguiente manera:

(Pesos)	
Concepto de Ingresos	Junio 2024
Ingresos de Gestión	45,157,424
- Cuotas de Recuperación (Consultas, Estudios, Rayos x, etc.)	45,157,424
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,255,999,833
- Capítulo 1000	1,443,520,823
- Capítulo 2000	297,264,188
- Capítulo 3000	515,214,822
Ingresos Financieros	14,889
Otros Ingresos	116,881,214
- Venta de Desechos	365,049
- Servicios de Esterilización para Pacientes	9,650
- Depósitos por Diferencia Depósitos Bancarios	6,759
- Uso de Espacios Hospitalarios	1,504,422
- Reposición de Credenciales	19,200
- Reposición de Cheques	2,140
- Enseñanza	3,075,358
- Donativos en Especie	110,995,535
- Recursos Externos y de Terceros	903,100
Total de Ingresos	2,418,053,360

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2024

➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los gastos de Materiales y Suministros se integran por 912,295,545 pesos del año y los gastos por Servicios Generales por un monto de 546,263,588 pesos del año 2024. Este rubro se afecta de los consumos de almacén de los materiales y suministros adquiridos y donados por terceros para el aprovechamiento de los pacientes que no cuentan con Seguridad Social, así mismo, como se incluyen gastos de bolcillo y el total de insumos que requieren los pacientes en las diversas especialidades de este Hospital, siendo costeados por este último.

(Pesos)

Concepto de Gastos	Junio 2024
Gastos de Funcionamiento	2,982,072,827
1000. Servicios Personales	1,523,513,694
2000. Materiales y Suministros	912,295,545
3000. Servicios Generales	546,263,588
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	147,558,463
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros	127,608,946
Otros Gastos	19,949,517
Total de Gastos	3,129,631,289

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

En el rubro de otros gastos se registra la desincorporación de bienes muebles que se encuentran obsoletos o deteriorados. En el período de enero a junio de 2024 se afectó principalmente con la enajenación de bienes el equipo médico.

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes

Al cierre del mes de junio de 2024 el rubro de Efectivo y Equivalentes asciende a un total de 56,837,425 pesos, que se integran de Efectivo por 1,096,849 pesos, Bancos/Tesorería 39,965,048 pesos y 15,775,527 pesos de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración.

El Efectivo registrado asciende a la cantidad de 1,096,849 pesos, la cual corresponde 131,100 pesos a fondos fijos de caja pendientes de comprobar, 23,686 pesos a tarjetas por concepto de del Día del Trabajador, Medidas de Fin de Año 384,864 pesos, Día de Reyes 31,651 pesos, Día de las Madres 52,700 pesos y Vales de Productividad 471,949 pesos.

El importe registrado al 30 de junio de 2024 en Bancos/Tesorería es de 39,965,048 pesos, y 42,920,593 pesos para el año 2023, de acuerdo con lo siguiente:

TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2024

(Pesos)

Concepto	Junio 2024
Recursos Fiscales	33,924,693
Recursos Propios	6,040,355
Total	39,965,048

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

Con los Recursos Fiscales disponibles al cierre del período enero a junio de 2024 por 33,924,693 pesos se harán frente, al pago de pasivos por Servicios Personales (sueldos por pagar, nómina cheques) y Retenciones a Favor de Terceros; así mismo, con los recursos propios por 6,040,355 pesos se realizarán en el tercer trimestre de 2024 el pago de los pasivos de insumos y servicios recibidos el último trimestre de 2023 y en el período de enero a junio 2024.

❖ Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

Respecto del saldo al 30 de junio de 2024, se cuenta con recursos por 15,775,527 pesos para el desarrollo de proyectos de investigación derivado de distintos convenios que realiza el Hospital para el desarrollo de investigaciones en beneficio de la población del país.

Durante el ejercicio 2023 se reconocieron los registros de los recursos de terceros (investigación) en cuentas de balance, de acuerdo con la entrada en vigor del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto, respecto del reconocimiento de los Recursos de Terceros que son administrados por esta entidad para la investigación, mismos que para el ejercicio 2023, fueron integrados en la cuenta de "Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración" en el rubro de Efectivo y Equivalentes.

(Pesos)

Concepto	Junio 2024
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	15,775,527
Total	15,775,527

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

❖ Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes se integran en total por 5,686,190 pesos al cierre de junio 2024, integración que a continuación se describe:

❖ Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.

Al cierre del mes de junio 2024, se refleja un importe de 4,490,336 pesos que se integran por los servicios médicos subrogados a otras instituciones, mismos que se encuentran pendientes de cobro, de los cuales 3,884,035 pesos corresponden a servicios otorgados para el Seguro Popular del programa del Catálogo Universal de Servicios de Salud que datan de los ejercicios 2019 y 2020.

(Pesos)

TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2024

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2024
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Ingreso	352,199	240,915	4,728	3,892,493	4,490,336
Total		352,199	240,915	4,728	3,892,493	4,490,336

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

❖ **Deudores Diversos**

Los Deudores Diversos al mes de junio 2024 se integran por 49,093 pesos del año 2024, que se desagregan de la siguiente manera:
(Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2024
Deudores Diversos	Pasivo	0	0	13,600	0	13,600
Concepto 79 Adeudos a Cargo Diversos Funcionarios	Pasivo	0	0	0	20,210	20,210
Otros Pagos por Regularizar	Pasivo	0	0	0	14,479	14,479
Recálculo Anual	Pasivo	804	0	0	0	804
Total		804	0	13,600	34,689	49,093

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

❖ **Ingresos por Recuperar a Corto Plazo**

El saldo de este rubro se integra por 1,146,761 pesos por los conceptos de Impuesto Sobre la Renta por Retención de Sueldos y Salarios, a favor de la entidad por un importe de 865,372 pesos, mismos que al cierre del período se encuentran en trámite de devolución ante el Servicio de Administración Tributaria para su posible recuperación y un importe por 281,389 pesos correspondiente al cobro realizado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) al Sanatorio y Servicios Médicos Obregón a cuenta del Crédito Fiscal a cargo de este Hospital.

(Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2024
ISR retención de sueldos por salarios	Pasivo	21,173	466,668	377,531	0	865,372
Ingresos devengados no Cobrados	Pasivo	0	0	0	0	0
SAT Retención de Pagos a Cuenta de Créditos. Fiscales	Pasivo	0	0	281,389	0	281,389
Total		21,173	466,668	658,920	0	1,146,761

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2024

❖ **Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo**, en el mes de abril del año en curso se recibió en este Hospital la transferencia de recursos con la que se concluyó el proceso por la recepción de insumos adquiridos a través del Convenio del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), reflejando al cierre del ejercicio un saldo de cero pesos para el periodo de junio 2024.

❖ **Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

Para el cierre del mes de junio 2024, no se presentó pago de anticipos.

❖ **Inventario**

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

❖ **Almacenes**

La valuación de los bienes se realiza con base en el método de costo promedio y hasta el Ejercicio de 2008, se reconocieron los efectos de la inflación, sin exceder los valores de mercado. Adicionalmente, se tiene creada una estimación para material caduco, roto o para absorber las diferencias determinadas del inventario físico, en cuyo caso, se cancela conforme se van aclarando dichas diferencias. Se encuentran valuados originalmente a su costo de adquisición y los bienes recibidos en donación, conforme a las actas entrega-recepción de donación.

(Pesos)

Descripción	Junio 2024
Almacén de Medicamentos	312,236,135
Almacén Farmacia Gratuidad	66,559,604
Almacén de Ropería	9,625,523
Almacén de Mantenimiento	3,281,379
Almacén de Varios	7,529,517
Subtotal	399,232,157
Estimación Deterioro de Inventarios	-986,658
Total	398,245,499

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

El importe reflejado incluye las existencias de los insumos que fueron adquiridos mediante compras consolidadas de medicamentos y bienes terapéuticos, efectuadas por este Hospital, a través de las Oficinas de las Naciones Unidas (UNOPS), y el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), mismas que en los casos aplicables, se formalizaron mediante pedidos entre el Hospital y la proveeduría.

TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2024

Así también, contiene el valor del inventario de las farmacias hospitalaria y gratuita del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), las cuales, de conformidad a lo estipulado en los contratos de los servicios subrogados para recepción, almacenamiento y distribución de medicamento, diversas claves se resguardan en un almacén externo.

➤ Estimaciones y Deterioros

El Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", de acuerdo con los lineamientos específicos, tiene creada una reserva para material caduco y el importe de esta reserva asciende a la cantidad de 986,658, misma que fue determinada por el Subdirección de Almacenes Suministro y Control de Abasto, la cual será incrementada o disminuida de conformidad a las acciones e información que remita dicha Subdirección.

❖ Inversiones Financieras

Punto no aplicable al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

❖ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El cargo a resultados por concepto de Depreciación ascendió a 127,608,946 pesos para el año 2024. El método de depreciación se calcula de acuerdo con el uso y vida útil estimada en 20 años, es decir, se calcula a una tasa del 5% de depreciación anual.

• Bienes Inmuebles

Durante el período de enero a junio de 2024 se continuó con el análisis de los registros contables en el rubro de Construcciones en Proceso, el cual se integraba de las obras ejecutadas durante los ejercicios de 2011 a 2018, por lo que, derivado de la depuración realizada al cierre del ejercicio 2023, se integró un remanente por 21,622,069 pesos, los cuales corresponden a modificaciones a los proyectos ejecutivos de las construcciones; importe que al cierre del período se realizó su reclasificación a edificios y se registró la depreciación correspondiente, por lo que la cuenta de construcciones en proceso registra un importe de cero.

(Pesos)

Descripción	Importe Histórico	Revaluación	Junio 2024
Terrenos	1,401,742,926	0	1,401,742,926
Edificios no Habitacionales	2,685,208,017	955,565,860	3,640,773,877
Construcciones en Proceso en Bienes Propios.	0	0	0
Suma Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,086,950,943	955,565,860	5,042,516,803

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

• Bienes Muebles

Respecto de los Bienes Muebles, se llevaron a cabo las gestiones para realizar el inventario físico de 70,522 bienes muebles, mismo que se realizó con cifras al 31 de diciembre de 2023, con la identificación del valor histórico de cada uno de los bienes,

TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2024

así como el valor neto de reposición, de acuerdo con la "Norma Especifica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal 015- Norma para el Registro Contable del Activo Fijo".

Las cifras que derivaron de la conciliación efectuada entre los Departamentos de Inventarios y Contabilidad quedaron registradas al 30 de junio de 2024 tanto en libros contables, como es el Sistema de Control de Inventarios de la siguiente manera:

(Pesos)			
Descripción	Importe Histórico	Reexpresión	Junio 2024
Mobiliario y Equipo de Administración	83,515,738	62,033,616	145,549,354
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	995,754,817	66,550,433	1,062,305,250
Equipo de Transporte	3,483,949	296,112	3,780,061
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,626,197	2,063,057	6,689,254
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	24,648	13,892	38,540
Suma Bienes Muebles	1,087,405,349	130,957,110	1,218,362,459

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Es importante señalar que permanentemente y de manera mensual el Departamento de Inventarios y el Departamento de Contabilidad, llevan a cabo la conciliación de los movimientos de alta y baja de los Activos Fijos.

• Depreciación Acumulada y del Ejercicio.

La Depreciación Acumulada y del Ejercicio se calcula mediante el método de línea recta a partir del año siguiente al que entran en operación o uso los activos. La depreciación del ejercicio incluye disminución por bajas de Activo Fijo.

(Pesos)			
Descripción	Disminución por Bajas de Activo	Depreciación del Ejercicio	Acumulada
Bienes Inmuebles			
Edificios	0	79,198,697	1,588,987,198
Total Bienes Inmuebles	0	79,198,697	1,588,987,198
Bienes Muebles			
Mobiliario y Equipo de Administración	3,919,499	3,273,636	126,849,270
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	523,245	28,954	6,356,324
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	107,186,807	45,070,353	725,362,008
Equipo de Transporte	0	37,307	4,589,551
Total Bienes Muebles	111,629,551	48,410,250	863,157,153

TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2024

Total	111,629,551	127,608,946	2,452,144,350
-------	-------------	-------------	---------------

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"

La Depreciación Acumulada y del Ejercicio se calcula, a las siguientes tasas.

Descripción	Años Vida Útil	Depreciación Anual
Edificios	20 años	5%
Mobiliario y Equipo	10 años	10%
Equipo Médico, Quirúrgico y de Laboratorio	10 años	10%
Maquinaria y Equipo	5 años	20%
Equipo de Transporte	5 años	20%
Equipo de Computo	5 años	20%

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

➤ **Otros Activos**

❖ **Activos Diferidos**

El registro de este rubro permite dar cumplimiento a lo establecido en la NIFGG-SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos", el importe asciende a 172,353,127 pesos para junio 2024. Respecto al saldo del Ejercicio 2024, se integra por 83,998,686 pesos de Servicios Generales y 88,354,441 pesos correspondientes a Materiales y Suministros, de acuerdo con la recepción de Insumos y Servicios devengados durante el último trimestre de 2023 y derivado de las Disposiciones Específicas emitidas por la Subsecretaría de Egresos de la Unidad de Política y Control Presupuestario, para el cierre presupuestario del ejercicio fiscal 2023.

(Pesos)

Concepto	Nota de Cruce	Vencimiento a 90 días	Vencimiento 180 días	Menor a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2024
Gastos Devengados No Pagados (Proveedores)	Pasivo	0	0	107,576,929	64,776,198	172,353,127
Total Diferido		0	0	107,576,929	64,776,198	172,353,127

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2024

➤ PASIVO

❖ Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Este rubro asciende a 374,629,879 pesos para el período de enero a junio 2024 se integran entre otros conceptos, los insumos recibidos en los diferentes almacenes durante el periodo, mismos que la proveeduría se encuentra en proceso de efectuar el trámite aplicable de revisión documental y el pago correspondiente; conforme al calendario y disponibilidad presupuestal. Adicional a lo anterior, con relación a los rubros de Servicios Personales e Impuestos por pagar, los pagos se realizarán en el tercer trimestre del año 2024 con los recursos que se mantienen en Bancos.

(Pesos)

Concepto	Nota de cruce	90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2024
Servicios Personales	Efectivo y Equivalentes	78,026	637,471	530,097	0	1,245,594
Proveedores- Pasivo Circulante	Bancos	121,387,506	141,861,056	466	0	263,249,028
Acreedores Diversos	Cuentas por Pagar	59,688	0	2,613,579	8,251,760	10,925,027
Impuestos por Pagar	Bancos	73,465,081	15,687,005	139,867	142,952	89,434,905
Preventivas de Nómina	Bancos	335,702	104,179	676,957	341,611	1,458,449
Cheques Cancelados	Bancos	539,201	1,223,213	1,834,955	4,416,768	8,014,137
Enteros Diversos	Deudores Diversos	204,697	0	0	98,041	302,738
Total		196,069,901	159,512,924	579,5921	13251,132	374,629,878

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

❖ Pasivos Diferidos a Corto Plazo

• Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Este Rubro asciende a un monto de 172,353,127 pesos y se integra de la siguiente manera:

El registro de este rubro permite dar cumplimiento a lo establecido en la NIFGG-SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos", el importe asciende a 172,353,127 pesos para junio 2024, se integra por Servicios Generales 83,998,686 pesos y 88,354,441 pesos correspondientes a Materiales y Suministros, integrado principalmente por los proveedores: Biodist S.A. de C.V., Novartis Farmacéutica. S.A. de C.V., Suministros Médicos de México, Productos Hospitalarios S.A. de C.V.

TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2024

(Pesos)

Concepto	Vencimiento a 90 días	Vencimiento 180	Menor a 365 días	Mayor a 365 días	Total 2024
Gastos Devengados No Pagados (Proveedores y Acreedores)	0	0	107,576,929	64,776,198	172,353,127
Ingresos Devengados no Cobrados (Servicios Subrogados)	0	0	0	0	0
Ingresos Cobrados por Adelantado	0	0	0	0	0
Total Diferido	0	0	107,576,929	64,776,198	172,353,127

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

❖ **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración Corto Plazo**

Respecto del saldo al cierre del mes de junio 2024, se cuenta con recursos por 15,775,527 pesos para el desarrollo de proyectos de investigación derivado de distintos convenios que realiza el Hospital para el desarrollo de investigaciones en beneficio de la población del país.

Durante el ejercicio 2023 se reconocieron los registros de los recursos de terceros (investigación) en cuentas de balance, de acuerdo con la entrada en vigor del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto, respecto del reconocimiento de los Recursos de Terceros que son administrados por esta entidad para la investigación, mismos que para el ejercicio 2023, fueron integrados en la cuenta de "Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración" en el rubro de Efectivo y Equivalentes.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ **Modificaciones al Patrimonio Contribuido**

❖ Dentro del Rubro "Patrimonio Contribuido", se incluyeron las siguientes cifras:

- Incremento de 2,419,916 pesos que corresponden a Donativos de Bienes Inmuebles y Muebles.

(Pesos)

Concepto	Junio 2024
Donaciones de Capital Recibidas	2,419,916
Total	2,419,916

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2024

➤ **Modificaciones a "Hacienda Pública/Patrimonio Generado"**

- ❖ Al cierre del mes de junio 2024 el total del Patrimonio Generado es de -368,692,013 el cual incluye las siguientes cifras:
 - Resultado del ejercicio por -711,577,929 pesos.
 - Resultados de Ejercicios Anteriores por 214,341,527
 - Por el traspaso del resultado del ejercicio 2023 por un importe de -427,240,259 y el traspaso del recalcu de las depreciaciones a la cuenta de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores por un importe de 485,077,902 pesos.
 - El importe de -984,267,157 pesos, corresponden a las Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores conforme lo siguiente:
 - Disminución por 493,733,186 pesos por la reclasificación de las depreciaciones de bienes muebles e inmuebles que se encontraban registradas en la cuenta de Resultados del Ejercicios Anteriores, 33,996,053 pesos por la devolución de recursos provenientes del Convenio del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI), de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), se incluye una disminución por 3,009,099 pesos correspondiente a la cancelación de entradas de almacén, 28,815 pesos por la cancelación de saldos por prescripción y 47,484 pesos por el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación.
 - El importe acumulado de las revaluaciones asciende a 1,112,811,546 pesos, mismos en las que se registró una reclasificación por un importe de 839,793,066, en el ejercicio 2023.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

➤ **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)

Concepto	Junio 2024
Tesorería	1,096,849
Bancos	39,965,048
Depósitos de Fondos en Garantía o Administración	15,775,527
Total de Efectivo y Equivalentes	56,837,424

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2024

➤ **Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinario**

(Pesos)

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO /DESAHORRO	
Descripción	Junio 2024
Resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro	-711,577,929
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	111,949,442
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros	127,608,946
Pérdida por Baja de Activos	18,246,166
Diferencias por Tipo de Cambio Negativas	1,703,350
Correcciones a Resultados de Ejercicios Anteriores	-35,609,021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación	-599,628,487
Disminución de Activos Financieros, Excluido el Efectivo y Equivalentes	809,665,880
Disminución de Otros Pasivos	211,193,158
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	598,472,722
Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo	-1,155,764
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Ejercicio	57,993,189
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Ejercicio	56,837,425

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Para el Ejercicio Fiscal 2024 el Presupuesto Total Anual Original ascendió a 5,361,507,168 pesos que se componen de 5,241,507,168 pesos de Recursos Fiscales y 120,000,000 pesos de Recursos Propios. El presupuesto fue dado a conocer al Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" mediante oficios números DGPY-2677-2023 de fecha 11 de diciembre de 2023 a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud.

TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2024

Del 1° de enero al 30 de junio de 2024 se contó con un Presupuesto Modificado Autorizado por 5,732,352,639 pesos de los cuales 5,612,352,639 pesos corresponden a Recursos Fiscales y 120,000,000 pesos a Recursos Propios, de estos se han ejercido 2,320,349,619 pesos.

(Pesos)

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES	
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024	
(CIFRAS EN PESOS)	
Descripción	Junio 2024
1. Total de Ingresos Presupuestarios	2,302,054,899
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	110,995,535
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	4,477,501
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	525,425
4. Total de Ingresos Contables	2,418,053,360

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

- El importe de los Otros Ingresos y Beneficios Varios corresponde a los donativos especie recibidos a favor de la Entidad por personas físicas, morales y asociaciones civiles; así como del INSABI y transferencias entre hospitales e institutos Federales.
- El importe de los Otros Ingresos Contables No Presupuestarios corresponde a los ingresos devengados no cobrados de los servicios médicos subrogados prestados a otras dependencias, registrados en la cuenta de activo de Cuentas por Cobrar.
- Los Otros Ingresos Presupuestarios no Contables se integran de los depósitos reconocidos contablemente en el mes corriente, que el banco acredita hasta los primeros días del mes siguiente.



TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2024

(Pesos)

Concepto del Donativo	Junio 2024
Materiales y Suministros	347,828
Servicios Generales	0
FONSABI	67,263,057
Transferencias entre Institutos y Hospitales	912,068
SADMI	42,472,582
INSABI	0
Total	110,995,535

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA	
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES	
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024	
(CIFRAS EN PESOS)	
Descripción	Junio 2024
1. Total de Egresos Presupuestarios	2,299,132,858
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.1 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0

TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2024

2.13	Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15	Compra de Títulos y Valores	0
2.16	Concesión de Préstamos	0
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0
2.2	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	55,847,111
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		886,345,542
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	127,608,946
3.2	Provisiones	0
3.3	Disminución de Inventarios	0
3.4	Otros Gastos	19,949,517
3.5	Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	738,787,079
4. Total de Gastos Contables		3,129,631,289

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

- El concepto de Otros Egresos Presupuestarios no Contables corresponde a los ingresos por recuperar en específico, a cargo del Servicio de Administración Tributaria mismos que se reflejan en la cuenta 1124 Ingresos por Recuperar.
- El rubro de Otros Gastos corresponde a la pérdida en libros contables por baja de bienes muebles derivado de la diferencia pendiente de depreciar por un importe de 18,246,166 pesos y 1,703,350 pesos por Diferencias por Tipo de Cambio Negativas derivado de la devolución del remanente del Convenio del Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI).

(Pesos)

PÉRDIDA POR BAJA DE ACTIVO	Junio 2024
Mobiliario y Equipo	652,214
Equipo Médico y Quirúrgico	17,508,156
Bienes Informáticos	72,518

TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2024

Maquinaria y Equipo	13,278
Total	18,246,166

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ **Cuentas de Orden Contables:**

❖ **Juicios:**

- El saldo es integrado como a continuación se describe:

Al 30 de junio de 2024, en este rubro se refleja un saldo de 251,058,000 pesos conforme a lo siguiente:

De conformidad a la información reportada por la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Entidad, existe un total 448 casos laborales contingentes que se encuentran en litigio por un importe de 113,657,000 pesos; así también, se cuenta con 12 Asuntos en materia administrativa en trámite por un importe de 137,401,000 pesos.

Adicionalmente, este Hospital cuenta con un adeudo por derechos por suministro de agua, que a la fecha asciende a 385,720,007 pesos que corresponden al periodo del 6to bimestre de 2017 al 2o bimestre de 2024, más un cargo de 129,813,095 pesos correspondiente a los accesorios generados (actualización, multas, recargos), totalizando 515,533,102 pesos.

A efecto de cubrir el adeudo pendiente, se solicitó la intervención de la Dirección General de Coordinación de Hospitales Federales de Referencia de la CCINSHAE, ante la Secretaría de Salud y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de obtener una ampliación presupuestal líquida en la partida específica 31301 "servicio de agua" para estar en posibilidad realizar el pago de 385,720,007 pesos y de esta manera se nos condonen los accesorios.

❖ **Crédito Fiscal:**

- De acuerdo con los resultados emitidos por Auditoría Fiscal Federal "2", se determinó un crédito fiscal que a la fecha asciende a 30,250,025 pesos (Impuesto Histórico, multa, actualización, recargos, gastos de ejecución). Lo anterior corresponde a la diferencia detectada que se origina de una nómina extraordinaria por concepto del programa de Estímulos a la Calidad de Desempeño del Personal de Salud 2018, elaborada en diciembre 2018, pagando la retención de ISR Sueldos y Salarios en el mes mencionado y timbrada-pagada a los beneficiarios en febrero de 2019.

De lo antes expuesto, se efectuaron diversas acciones ante la Auditoría Fiscal Federal, Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) y la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria, con el objeto de solicitar la disminución del crédito fiscal, principalmente de los accesorios, sin embargo, no se ha obtenido una respuesta favorable.

Es importante señalar que, del importe histórico de 9,214,208 millones, se logró obtener la devolución a la cuenta bancaria del Hospital, no obstante, la autoridad requiere se pague el total del adeudo, toda vez que al pagar solo el importe que se obtuvo en devolución, lo considera a cuenta de los accesorios y no lo aplica al adeudo histórico, mismo que seguiría actualizándose.

TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2024

(Pesos)

Impuesto Determinado (histórico) febrero 2019	Multa (08-08-2023)	Actualización (08-08-2023)	2023 Recargos (08-08-2023)	Gastos de ejecución (08-08-2023)	Gran total
9,214,208.00	9,674,918.00	2,259,001.00	8,928,978.00	172,920.00	30,250,025.00

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

(Pesos)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	
Concepto	Junio 2024
Ejercicio 2024	
7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	796,841,127
7.4.1 Por Recursos sobre Créditos Fiscales	0
7.4.2 Demandas Judiciales en Proceso De Resolución	796,841,127
7.4.2 Por Recursos sobre Créditos Fiscales	0
Ejercicio 2023	
7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	792,623,293
7.4.1 Por Recursos sobre Créditos Fiscales	0
7.4.2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial	792,623,293
7.4.2 Créditos Fiscales en Tramite	0

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

(Pesos)

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS		
Cuenta	Concepto	Presupuesto Ejercido
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	5,361,507,168
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	2,683,603,871

Handwritten signature and initials

TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2024

8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos	370,845,471
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	4,477,501
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	2,302,580,325

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

(Pesos)

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS		
Cuenta	Concepto	Presupuesto Ejercido
8.2.1	Presupuesto de Egreso Aprobado	5,361,507,168
8.2.2	Presupuesto de Egreso por Ejercer	2,195,883,783
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	370,845,471
8.2.4	Presupuesto de Egreso Comprometido	1,150,657,130
8.2.5	Presupuesto de Egreso Devengado	0
8.2.6	Presupuesto de Egreso Ejercido	30,831,757
8.2.7	Presupuesto de Egreso Pagado	2,354,979,969

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".



Autorizó: LIC. AXEL IGNACIO HERNÁNDEZ DÍAZ DE LEÓN

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



Elaboro: C.P. ALMA LETICIA QUEZADA ROMERO

SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD